Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Gobierno de Chile

Informe Técnico DAS N°08-2020

Antecedentes para la Elaboración de las Bases Administrativas para la Subasta de Licencias Transables de Pesca Clase B, en la Pesquería de Merluza del Sur, Unidad de Pesquería Norte paralelos 41° 28, 6' al 47 L.S (UPN) y Unidad de Pesquería Sur paralelos 47° L.S al 57° L.S. (UPS).

Departamento de Análisis Sectorial
División de Desarrollo Pesquero
Noviembre 2020

Antecedentes para la Elaboración de las Bases Administrativas para la Subasta de Licencias Transables de Pesca Clase B, en la Pesquería de Merluza del Sur, Unidad de Pesquería Norte paralelos 41º 28, 6' al 47 L.S (UPN) y Unidad de Pesquería Sur paralelos 47º L.S al 57º L.S. (UPS).

1. Objetivo

El presente informe técnico tiene por objeto entregar los antecedentes para la elaboración de las bases administrativas de la subasta de las Licencias Transables de Pesca Clase B en la pesquería de Merluza del Sur, Unidad de Pesquería Norte (UPN) y Unidad de Pesquería Sur (UPS). Específicamente determinar el número y tamaño de lotes a ser subastados, junto con establecer el monto de garantía de seriedad de la oferta.

2. Antecedentes

De acuerdo a lo informado por la División de Administración Pesquera a través Rpesq Nº174-2020 con Decreto en trámite, para el año 2021 la cuota global de Merluza del Sur *(Merluccius australis)* es de 19.446 toneladas, lo que significa una variación del 10,2 % superior a la cuota global del año anterior. El estado del recurso es sobreexplotado y de acuerdo a lo señalado con el artículo 3° de las disposiciones transitorias de la Ley 20.657 se debe subastar el 5% de la cuota de la fracción industrial para ambas unidades de pesquerías

2.1. Análisis del Sector

La cuota global está distribuida anualmente en un 40% para la Fracción Industrial (FI) y un 60% para la Fracción Artesanal (FA). La FI está distribuida en la Unidad de Pesquería Norte (UPN) desde el 41º28,6 L.S al 47º hasta las 60 millas y la Unidad de Pesquería Sur (UPS) desde el paralelo 47º L.S al 57º LS hasta las 80 millas por fuera de las líneas de base recta.

Tabla 1: Cuotas establecidas en la Pesquería de Merluza del Sur UPN y UPS, periodo 2013-2021

Año	**2013**	**2014**	**2015**	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**	**2020**	**2021**
Cuota Global (ton)	21.000	12.120	16.219	17.708	19.010	20.310	14.800	17.654	19.446
Fracción Artesanal	12.444	7.164	9.570	10.588	11.368	12.146	8.866	10.576	11.651
Fracción Industrial	8.296	4.776	6.391	7.071	7.592	8.111	5.911	7.050	7.767
FI UPN	5.061	2.913	3.898	4.313	4.631	4.948	3.606	4.300	4.738
FI UPS	3.235	1.863	2.493	2.758	2.961	3.163	2.305	2.750	3.029
Cuota Global (%)	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Fracción Artesanal	59%	59%	59%	60%	60%	60%	60%	60%	60%

Fracción Industrial	40%	39%	39%	40%	40%	40%	40%	40%	40%
FI UPN	61%	61%	61%	61%	61%	61%	61%	61%	61%
FI UPS	39%	39%	39%	39%	39%	39%	39%	39%	39%

Fuente: División de Administración Pesquera, SUBPESCA.

En general, la cuota global es consumida casi completamente, habiendo diferencias entre el sector artesanal e industrial. Por una parte, el sector artesanal no consume la totalidad de su cuota, traspasando parte de ésta al sector industrial de manera que, el sector industrial presenta desembarques mayores a su cuota asignada. El sector industrial consumió el 60% de la cuota global en promedio en los últimos años, a raíz de los traspasos provenientes del sector artesanal.

2.2 Sector artesanal

El sector artesanal se encuentra regionalizado en la zona de aguas interiores de las regiones de Los Lagos, de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y de Magallanes y La Antártica Chilena[1]. Los desembarques de este sector el año 2019 registraron 3.836 toneladas, considerando las regiones de Los Lagos (87,0%), Aysén (12,8%) y Magallanes (0,3%), regiones que están bajo el Régimen Artesanal de Extracción (Tabla 2)

Tabla 2: Desembarques artesanales de Merluza del Sur en las regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes, entre los años 2015 a 2019.

	2015	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**
Los Lagos	6.292	5.721	4.514	4.486	3.336
Aysén	956	987	842	892	490
Magallanes	59	44	17	25	10
Total	7.307	6.752	5.373	5.404	3.836

Fuente: Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

Para la temporada 2019, en la UPN se concentró el 99,7 % de los desembarques artesanales (Tabla 3), en tanto la UPS muestra una operación residual.

Tabla 3: Desembarques artesanales de Merluza del Sur en las regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes, por Unidad de Pesquería (UP), temporada 2019–

Región/ UP	UPN	UPS	Total
Los Lagos	3.336		3.336
Aysén	490	0,3	490,3
Magallanes		10,3	10,3
Total	3.826	10,5	3.836

[1] Denominación de regiones de conformidad a lo establecido en Oficio Circ. N°0031 del 2 de marzo de 2018.

Fuente: Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

De acuerdo con lo anterior, el valor estimado del viaje de pesca promedio para el sector artesanal se calculó para datos de lanchas con operación en la UPN durante el año 2019, el detalle en Tabla 3.1

Tabla 3.1. Estimación valor en toneladas por viaje de pesca promedio, lanchas con operación en merluza del sur, año 2019

Lanchas	ton/viaje
Viaje medio	0,77
Viaje mediano	0,60

<u>Cesiones de cuotas del sector artesanal</u>

Las cesiones o traspaso del sector artesanal se realizan en un 100% al sector industrial considerando los últimos 5 años. En la tabla 10 se presentan las cesiones realizadas por el sector artesanal para cada una de las regiones que se encuentran en Régimen Artesanal de Extracción (RAE).

Considerando el año 2019, la región de Los Lagos cuenta con un RAE por área, y se distribuye en un total de 14 áreas. Por otra parte, la región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo cuenta con un RAE por área y por organización, esta región se distribuye en 4 zonas
(Norte I, Norte II, Sur I y Sur II) y cuenta con un total de 86 organizaciones. La región de Magallanes y La Antártica Chilena cuenta con un RAE por Área y por embarcación, esta región se compone en 2 zonas (Puerto Natales y Punta Arenas) y cuenta con un total de 126 embarcaciones. Las Regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes, han traspasado el 36%, 75% y 99% de la cuota durante el año 2019, respectivamente. Los traspasos realizados durante el 2019 son similares a los realizados durante 2018, en donde las regiones de Aysén y Magallanes ceden el 73% y 97% de la cuota, respectivamente.

2.3 Sector Industrial

Este sector está conformado administrativamente por la Unidad de Pesquería Norte (UPN) y la Unidad de Pesquería Sur (UPS), en ambas unidades de pesquerías opera una flota industrial (barcos fábrica, barcos arrastreros hieleros), bajo el régimen de Licencia Transables de Pesca, clase A y B (LTP A y B). Durante el año 2019, este sector desembarcó 13.404 toneladas, donde la mayor participación la presentaron los barcos fábricas, con el 70,6 % de los desembarques del sector, el restante 29,04% fue desembarcado por diversas embarcaciones industriales.

La cuota de la Fracción Industrial está distribuida en un 60 % para la UPN y un 40% para la UPS, sin embargo, los desembarques están concentrados en la UPN producto de los traspasos del sector entre

unidades de pesquería. El año 2019 se registró que el 91,7% de los desembarques se realizaron en la UPN (Tabla 5).

El número de embarcaciones industriales se presentan en la Tabla 5, sin embargo, las embarcaciones pueden operar en más de una unidad de pesquería por lo cual su número no es aditivo entre unidades de pesquería, teniendo esto en consideración se identificó que operan en total 12 embarcaciones en ambas unidades, de las cuales 7 son barcos fábricas que operan en ambas unidades, 2 barcos fábricas que operan solo sobre la UPS y 3 embarcaciones industriales que operan solo la UPN.

Tabla 5: Desembarques, número de embarcaciones y número de armadores que operan sobre Merluza del Sur, por unidad de pesquería entre los años 2018 y 2019

		Unidad de Pesquería Norte		**Unidad de Pesquería Sur**	
	Tipo Embarcación	**2018**	**2019**	**2018**	**2019**
Desembarque	Barco Fábrica	8.830	8.356	977	1.106
	Industrial	3.678	3.941		0,664
	Total general	**12.508**	**12.297**	**977**	**1.107**
N° Embarcaciones	Barco Fábrica	8	7	8	6
	Industrial	3	3		1
	Total general*	**11**	**10**	**8**	**7**
N° Armadores	Barco Fábrica	3	3	3	3
	Industrial	2	2		1
	Total general	**5**	**5**	**3**	**4**

Fuente: Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

*Nota las embarcaciones pueden operar en más de una unidad de pesquería.

La Tabla 6 muestra cómo se distribuye la Fracción Industrial de la cuota, a través de las participaciones de los titulares de LTP clase A (R. Exenta N° 4549/2018) y clase B (R. Exenta N° 32/2019) para el año 2019, sin considerar relaciones de propiedad entre las empresas, observándose 7 tenedores de LTP de los cuales 2 son Empresas de Menor Tamaña (EMT).

Tabla 6: Coeficientes de Participación LTP Clase A y B del recurso Merluza del Sur, por unidad de pesquería vigentes al año 2020

Titular LTP	UPN paralelo 41°28,6' al 47° L.S. (NE)			UPS paralelo 47° al 57° L.S. (SE)		
	LTP A	LTP B	Total	LTP A	LTP B	Total
EMDEPES S.A.	13,10%	2,10%	15,20%	30,10%		30,10%
GRIMAR S.A. PESQ.*	14,70%	3,38%	18,08%	9,90%		9,90%
PESCA CISNE S.A.		0,07%	0,07%	4,90%	2,00%	6,90%
SUR AUSTRAL S.A. PESQ.*	31,20%		31,20%	0,40%		0,40%

DERIS S.A.*	31,00%	2,04%	33,04%	57,20%		57,20%
PACIFIC BLU S.A.	0,0047%		0,00%			0,00%
ALEXIS CABRERA		2,01%				
ISLA QUIHUA	0,0045%		0,00%			0,00%
TOTAL**	95,00%		98,50%	95,00%	5,00%	100,00%

Fuente: Elaboración propia con base en datos de SUBPESCA.
Notas: *con relaciones de propiedad entre las empresas.
** En la UPN, 1,5 % desierto en subasta del 2019

Los titulares de LTP están altamente concentrados y la mayor cantidad de licencias están en posesión del conglomerado compuesto por GRIMAR S.A., PESQ. SUR AUSTRAL S.A. y DERIS S.A. que en conjunto comprenden el 76,8% de la cuota de la UPN y el 67,5% de la UPS.

El índice de concentración del mercado de Herfindahl e Hirschman (HHI)[2] indica que en la UPN se encuentra concentrada con un valor de 2.324 el que se triplica a 6.618 (elevada concentración) si consideramos relaciones patrimoniales entre empresas. En tanto, para la UPS se registra un valor HHI de 3.030, el que aumenta levemente a 4.397 (elevada concentración) si consideramos relaciones patrimoniales entre empresas.

Negocios de Licencias Transables de Pesca (LTP)

Los negocios de LTP de Merluza del Sur en la Fracción Industrial se han incrementado, un 950% entre 2017 y 2019, si se miden por número de negocios, pasando de 6 a 63, respectivamente Los negocios que se realizan son mayoritariamente traslaticios de dominios entre empresas relacionadas, traspasando desde una unidad de pesquería a otra (Tabla7)

Tabla 7. Número de Negocios de LTP clase A y B y toneladas transadas del recurso Merluza del Sur, por unidad de pesquería, entre los años 2017 y 2019.

	2017		**2018**		**2019**	
	N° Negocios	Toneladas	N° Negocios	Toneladas	N° Negocios	Toneladas
No Traslaticio	-	-	-	-	7	1.189
Traslaticio	6	1.130	7	1.618	21	1.915
Total UPS	**6**	**1.130**	**7**	**1.618**	**28**	**3.104**
No Traslaticio	-	-	2	180	1	57
Traslaticio	-	-	-		34	4.504

[2] Indica que si HHI< 1.500 se estaría en presencia de un mercado poco concentrado, en el caso de 1.500 < HHI < 2.500 se trata de un mercado moderadamente concentrado, y, finalmente para HHI > 2.500 indica una elevada concentración de mercado.

Total UPN	**-**	**-**	**2**	**180**	**35**	**4560**
Total general	**6**	**1.130**	**9**	**1.798**	**63**	**7.665**

Fuente: Unidad de Cobros, División de Desarrollo Pesquero

2.4 Plantas de proceso

La materia prima ingresada a plantas de proceso durante el año 2019 fueron 17.686 toneladas de Merluza del Sur. La materia prima es destinada principalmente para la elaboración de productos congelados y frescos refrigerado, los cuales representan para 2019 el 76% y 24% del total del abastecimiento, en tanto para el periodo 2012-2018 los valores son el 63% y 37% respectivamente (Tabla 8).

Tabla 8: Evolución de la Materia Prima de Merluza del Sur (t), por línea de proceso, Regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes, años 2012-2019

Línea/Año	**2012**	**2013**	**2014**	**2015**	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**
Congelado	12.153	10.458	4.451	9.137	10.170	9.486	12.743	13.415
Frescos enfriado	6.368	6.156	4.614	5.162	4.970	5.216	5.349	4.272
Total MP	18.521	16.615	9.065	14.299	15.140	14.702	18.092	17.686

Fuente. Elaboración propia con base información de IFOP

El número de plantas que registra operación en el recurso alcanza un promedio de 32 establecimientos para el periodo 2012-2018, donde un 46% operó en la Región de Los Lagos, un 5% en Aysén y el 49% en Magallanes. Para el año 2019 el total de plantas con operación en el recurso fue de 32 establecimientos, localizándose 17 en la Región de Los Lagos, 3 en Aysén y 12 en Magallanes, y donde en ésta última se concentró el 53% de la producción (Tabla 9).

Tabla 9: Producción total, número de plantas por región y porcentaje de participación regional en la producción, años 2012 a 2019

Región/Planta/Año	**2012**	**2013**	**2014**	**2015**	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**
LOS LAGOS	4.386	3.725	3.640	5.561	5.448	4.180	4.123	3.465
AYSÉN	2.846	4.065	1.887	1.834	2.557	3.774	3.821	2.898
MAGALLANES	6.108	4.312	1.695	3.583	4.131	3.748	7.066	7.166
Total Producción	13.340	12.102	7.222	10.979	12.136	11.702	15.010	13.528
Región/Planta/Año	**2012**	**2013**	**2014**	**2015**	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**
LOS LAGOS	10	10	14	20	17	15	15	17
AYSÉN	1	2	3	1	1	1	1	3
MAGALLANES	24	21	12	16	14	12	12	12
Total con operación	35	33	29	37	32	28	28	32
Región/Planta/Año	**2012**	**2013**	**2014**	**2015**	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**
LOS LAGOS	33%	31%	50%	51%	45%	36%	27%	26%
AYSÉN	21%	34%	26%	17%	21%	32%	25%	21%

MAGALLANES	46%	36%	23%	33%	34%	32%	47%	53%
Total Producción	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente. Elaboración propia con base información de IFOP

3. Procesos de subasta 2018 y 2019

En el año 2018 se realizó la subasta del 5% de Merluza del Sur para ambas unidades de pesquerías que correspondió a 180,3 toneladas en la UPN y 115,3 toneladas en la UPS. De acuerdo a lo señalado con el artículo 3° de las disposiciones transitorias de la Ley 20.657: *"Si al cabo de tres años de determinados los puntos biológicos de referencia de las pesquerías a que se refiere el artículo segundo transitorio de la presente ley, no se ha cumplido con la condición establecida en el inciso primero del artículo 27 de la Ley General de Pesca y Acuicultura, se realizará, por unidad de pesquería, la pública subasta del 15% de la fracción industrial de la cuota global en tres años consecutivos, a razón de 5% anual. En el caso de las pesquerías colapsadas, estas subastas procederán cuando de conformidad con la determinación de los puntos biológicos de referencia se haya alcanzado el estado de sobreexplotación".*

El diseño de subasta del año 2018 fue igual en ambas unidades de pesquería y se distribuyó un 60% para las EMT y 40% para TO. Para las EMT, se subastaron 8 lotes que comprendían en conjunto el 3,0% de la cuota año 2019. Para TO se subastaron 2 lotes que comprendían el 2% restante de la fracción a subastar. Durante la subasta participaron 4 oferentes para la UPN (1 EMT y 3 TO) y 5 para la UPS (2 EMT y 3 TO). En la subasta de la Unidad de Pesquería Norte quedaron 2 lotes desiertos por falta de oferentes para los lotes reservados para empresas de menor tamaño. En la Tabla 11, se presentan los resultados de la subasta.

Tabla 11: Resultados de subasta de Merluza del Sur proceso de asignación 2018, para la UPN y UPS

Distribución	**Oferentes**	**Unidad de Pesquería Norte**		**Unidad de Pesquería Sur**	
		N° lotes	**%**	**N° lotes**	**%**
EMT (60%)	DIST. DE ALIMENTOS DEL MAR LTDA	6	1,5	6	1,5
	ALEXIS CABRERA VALLEJOS	S/O	S/O	2	1,5
	LOTES DESIERTOS	2	1.5		
TO (40%)	EMDEPES S.A.	2	2.0	S/A	S/A
	PESCA CISNE S.A.	S/A	S/A	2	2.0
	DERIS S.A.	S/A	S/A	S/A	S/A
		10	5%	10	5%

Nota: S/O= Sin Oferta, S/A= Sin Adjudicación,

Cabe mencionar que los lotes EMT adjudicados fueron traspasados al sector industrial mediante negocios traslaticios de dominio durante el año 2019. Lo que indicaría que no existiría permanencia de largo plazo, para el grupo de adjudicatarios EMT en el negocio.

En tanto para la subasta anual de 2019 (diciembre) se modificó el diseño de las subastas para el recurso merluza del sur o austral atendiendo al hecho que para EMT un 20% del número de lotes quedaron desiertos, las correcciones realizadas fueron las siguientes:

i) Modificación de la estructura de lotes, pasando de un 60% definido para el sector EMT a un 40%, de este modo para el total de toneladas a subastar, ahora el 40% queda para el sector EMT, mientras que todo oferente considera el 60% del volumen a licitar.

ii) Cambio en el orden y tamaño de los lotes a subastar, de modo que aquellos lotes más grandes y relativamente más caros se subastan primero, ordenándose los lotes de manera decreciente por tamaño y valor, dejando los lotes más pequeños y baratos al final de la subasta.

Los resultados fueron los siguientes:

Subasta LTP clase B, recurso merluza del sur 41º28,6'L.S. - 47º L.S. fecha 17 de diciembre de 2019

Se subastó un total de 215 toneladas, donde se presentaron 4 oferentes, de los cuales 3 se adjudicaron lotes. En este proceso, de un total de 10 lotes, ninguno quedó desierto. El detalle se presenta en Tabla 12:

Tabla 12. Adjudicatarios subasta LTP clase B, recurso merluza del sur 41º28,6´L.S. - 47º L.S., año 2019

Tipo Lote	Tamaño Lote	Nº Lote	Adjudicatario	Monto Oferta (UTM/Lote)	A Pagar 2019 ($/Lote)	Monto Oferta (UTM/Ton)	A Pagar 2019 ($/Ton)
EMT	Lote 1	10%	Alexis Cabrera	249,40	12.375.976	11,60	575.627
EMT	Lote 2	10%	Alexis Cabrera	249,40	12.375.976	11,60	575.627
EMT	Lote 3	5%	Alexis Cabrera	124,70	6.187.988	11,60	575.627
EMT	Lote 4	5%	Alexis Cabrera	124,70	6.187.988	11,60	575.627
EMT	Lote 5	5%	Alexis Cabrera	124,70	6.187.988	11,60	575.627
EMT	Lote 6	5%	Alexis Cabrera	124,70	6.187.988	11,60	575.627
TO	Lote 7	20%	Emdepes	753,00	37.366.119	17,51	868.980
TO	Lote 8	20%	Emdepes	753,00	37.366.119	17,51	868.980
TO	Lote 9	10%	Pesquera Grimar S.A.	327,00	16.226.721	15,21	754.731
TO	Lote 10	10%	Pesquera Grimar S.A.	327,00	16.226.721	15,21	754.731

Recurso merluza del sur 47º L.S. - 57º L.S. (UPS), fecha 17 de diciembre de 2019

Se subastó un total de 137,5 toneladas, donde se presentaron 9 oferentes, de los cuales 3 se adjudicaron lotes. En este proceso, de un total de 10 lotes, ninguno quedó desierto. En Tabla 13 se presentan sus resultados:

Tabla 13. Adjudicatarios subasta LTP clase B, recurso merluza del sur 47º L.S. – 57º L.S. (UPS),año 2019

Tipo Lote	Tamaño Lote	Nº Lote	Adjudicatario	Monto Oferta (UTM/Lote)	A Pagar 2019 ($/Lote)	Monto Oferta (UTM/Ton)	A Pagar 2019 ($/Ton)
EMT	Lote 1	10%	Alexis Cabrera Vallejos	137,50	6.823.163	10,00	496.230
EMT	Lote 2	10%	Alexis Cabrera Vallejos	137,50	6.823.163	10,00	496.230
EMT	Lote 3	5%	Alexis Cabrera Vallejos	61,88	3.070.671	9,00	446.643
EMT	Lote 4	5%	Alexis Cabrera Vallejos	61,88	3.070.671	9,00	446.643
EMT	Lote 5	5%	Alexis Cabrera Vallejos	61,88	3.070.671	9,00	446.643
EMT	Lote 6	5%	Alexis Cabrera Vallejos	61,88	3.070.671	9,00	446.643
TO	Lote 7	20%	Emdepes	482,00	23.918.286	17,53	869.756
TO	Lote 8	20%	Emdepes	482,00	23.918.286	17,53	869.756
TO	Lote 9	10%	Deris S.A.	206,00	10.222.338	14,98	743.443
TO	Lote 10	10%	Deris S.A.	206,00	10.222.338	14,98	743.443

4. Análisis de actores

A continuación, se analizan los posibles interesados en participar en la subasta 2020 con base a los resultados obtenidos en las subastas años 2018 y 2019 y los antecedentes del presente informe.

Tabla 12. Titulares de LTP y clasificación oferentes Merluza del Sur, UPN y UPS año 2019

Titular LTP	Categoría Titular LTP
EMDEPES S.A.	TO
GRIMAR S.A. PESQ.*	TO
PESCA CISNE S.A.	TO
SUR AUSTRAL S.A. PESQ.*	TO
DERIS S.A.*	TO
DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS DEL MAR LTDA	EMT
ALEXIS CABRERA	EMT

Fuente: Elaboración propia con base titulares de Licencias Transables de Pesca Clase A y B del recurso Merluza del Sur, 2018.

Notas: *con relaciones de propiedad entre las empresas.

TO= Todo Oferente o sin restricción, EMT= Empresas de Menor Tamaño

Resumen de estimación de potenciales oferentes subasta 2020

Con base en la revisión de la información disponible del sector artesanal, industrial, plantas de proceso y las subastas realizada el año 2018, y 2019 el número de posibles interesados en participar en la subasta de Merluza del Sur Unidad de Pesquería Norte paralelos 41° 28, 6′ al 47 L.S (UPN) y Unidad de Pesquería Sur paralelos 47° L.S al 57° L.S. (UPS), por tipo de oferentes se detalla a continuación:

Tabla 13. Estimación del número de posibles interesados por categoría.

Categoría	2018	2019
Lanchas con operación	172	171
Plantas	28	32
Sub total	**200**	**203**
Titulares de LTPA clase A y B,	7	8
TOTAL	**207**	**211**
Oferentes EMT subasta	**1**	**1**
Oferentes Lotes sin restricción subasta	**3**	**3**

Fuente * Las plantas no son aditivas entre unidades de pesquerías

** Los oferentes fueron los mismos en la UPN y UPS

5. Consideraciones Técnicas para el Diseño de Lotes en Subasta de LTP B.

El diseño de lotes atenderá principios objetivos y criterios no discrecionales, emanados del marco legal y administrativo vigente:

Principio de Acceso: Al instituir en el reglamento y bases administrativas como en el diseño de lotes, las condiciones que permitan un adecuado acceso a los armadores medianos y pequeños a las pesquerías sujetas a subastas (art. 39 LGPA).

Principio de Acceso a las EMT : Al establecer en el artículo N°27, en su inciso 6° una reconsideración del Principio de Acceso mencionado previamente y presente en Artículo N°39 de la Ley General de Pesca (D.S N°430 de 1991), en los siguientes términos: "El reglamento determinará los procedimientos de la subasta y el establecimiento de los cortes de los derechos a subastar que permita un adecuado acceso a la actividad pesquera extractiva de que se trate incluyendo a las empresas pequeñas y medianas de conformidad con la definición de la ley N° 20.416.

Además, se consideran también las siguientes restricciones:

i) Tamaño de la cuota a subastar: Para el año 2020 la cuota a subastar es 236,9 toneladas para la Unidad de Pesquería Norte y 151,5 toneladas en la Unidad de Pesquería Sur, lo cual permite generar

una diversidad de lotes en tamaños, sin embargo, al ser pequeña la cuota licitable (en toneladas), no permite generar eficiencia económica en los lotes a licitar, principalmente para el sector TO.

ii) Barreras a la entrada: mientras mayor el número, profundidad y extensión de las barreras a la entrada menor el número, tamaño y diversidad de lotes EMT.

iii) Fraccionamiento vigente: debe considerarse como el parámetro a replicar inicialmente en la relación EMT: TO, sin embargo, los desembarques juegan un rol importante, de esta manera mientras mayor la participación artesanal en % en el desembarque total anual medio, mayor la relación EMT: TO

En el caso de la merluza del sur, el desembarque artesanal promedio en los últimos 5 años corresponde a 40% y el sector industrial 60% considerando ambas unidades de pesquería.

iv) Desempeño operacional de la flota artesanal: mientras mayor el valor medio anual de un viaje de pesca representativo, mayor el tamaño del lote mínimo en ton, y menor el número de lotes EMT.

En el caso de Merluza del Sur, la flota artesanal cuenta con un rendimiento de 7,82 toneladas en la UPN y 2,41 toneladas en la UPS lo cual permite generar lotes atractivos económicamente para el sector EMT.

v) Desempeño operacional de la flota industrial mientras mayor el valor medio anual de un viaje de pesca representativo, mayor el tamaño del lote mínimo en ton, y menor el número de lotes TO.

En el caso de Merluza del Sur, la flota industrial cuenta con un rendimiento de 47,6 toneladas, este rendimiento y la limitación del tamaño de la cuota no permite generar lotes eficientes económicamente para este sector.

vi) Conjunto potencial de agentes que cumple con condiciones mínimas para participar: mientras mayor el número y tipos de agentes, mayor el número de lotes EMT y lotes TO.

En caso de la Merluza del Sur, si bien presentan un total de 220 posibles oferentes en la UPN y 54 posibles oferentes la UPS, los oferentes efectivos participantes de la subasta realizada durante el 2018 fueron 7.

vii) El Reglamento en su Artículo 5, numeral iv, indica que siempre la cuota a subastar debe considerar al menos 3 lotes, diluyendo así concentraciones ante cuotas bajas.

viii) En su Artículo 12, resguarda la participación de los actores menores, señalando como restricción a la adjudicación en la subasta el 40% de la cuota a ser subastada.

6. Parámetros para la determinación del fraccionamiento y números de lotes a subastar, año 2020

Para definir la composición de los tamaños de los lotes, se consideran las características económicas y operacionales del sector y que el tamaño propuesto de cada lote cubra una determinada cantidad de veces a un viaje de pesca promedio o mediano[3], por área geográfica y por tipo de oferente.

6.1 Fracionamiento EMT y TO , Unidad de Pesqueria Norte y Unidad de Pesqueria Sur.

Se recomienda establecer un valor de un 40% de la cuota a subastar en lotes reservados para EMT y un 60% para TO por las siguientes razones:

- Los desembarque del sector industrial en los últimos años corresponde al 60% de cuota global
- El sector artesanal ha traspasado en promedio los últimos año el 20% de la cuota, capturando en promedio el 40 % de la cuota.
- Durante la subasta del año 2018 se presentó solo un oferente EMT en la UPN y dado que un solo oferente no puede adjudicarse más del 40%, este valor limita el máximo asignado para este grupo, de manera de evitar lotes desiertos.
- Durante la subasta del año 2018 que se presentaron 2 oferentes EMT considerando ambas unidades de pesqueria, que corresponde al 40% del total de los oferentes de la subasta.

6.2 Tamaño del lote mínimo

Unidad de Pesquería Norte

- **EMT:** El tamaño del lote mínimo se definió en función del rendimiento de un viaje de pesca promedio realizado por una lanchas que operó en la pesquería durante el año 2018 en ton/viaje, es decir 7,82 toneladas por viaje.
  Para EMTel lote más pequeño propuesto para la subasta 2019 corresponde a un tamaño total subastado de 10,750 toneladas, que cubre a 1,37 veces un viaje de pesca mediano de una lancha artesanal.
  TO: El tamaño del lote mínimo se definió en función del rendimiento de un viaje promedio de la flota industrial durante el año 2018 en ton/viaje, es decir, al menos 46,4 toneladas. Para TO, el lote más pequeño, propuesto para la subasta 2019 corresponde a un tamaño total subastado de 21,5 toneladas, que cubre a 0,46 veces de un viaje de pesca mediano de una embarcación industrial , y cubre un 1,3 veces un viaje de pesca artesanal.

[3] Si los datos presentan una varianza elevada y su distribución es asimétrica, se prefiere el uso de la mediana a la media o promedio como medida de tendencia central.

- **EMT:** El tamaño del lote mínimo se definió en función del rendimiento de un viaje promedio de una lancha artesanal durante el año 2018 en ton/viaje, es decir, al menos 2,41 toneladas.
  Para EMT, el lote más pequeño propuesto para la subasta 2019, corresponde a un tamaño total subastado de 6,875 toneladas, que cubre 2,85 veces un viaje de pesca mediano de una lancha artesanal.
- **TO**: El tamaño del lote mínimo se definió en función del rendimiento de un viaje promedio de la flota industrial durante el año 2018 en ton/viaje, es decir, al menos 46,4 toneladas.
  Para TO, el lote mas pequeño propuesto para la subasta 2019 corresponde a un tamaño total subastado de 13,750 toneladas, que cubre 0,29 veces de un viaje de pesca mediano de una embarcación industrial, y cubre un 5,7 veces un viaje de pesca artesanal.

7. Diseño proceso de subasta 2020

En consideración a los elementos de contexto contenidos en el presente informe y, particularmente, dada la heterogeneidad de potenciales interesados, la determinación de los lotes, para cada Unidad de Pesquería, se configura de acuerdo a lo siguiente:

Tabla 14: Fracción industrial 2021 ton y 5% Fracción industrial 2021 ton (cuota a subastar)

Año	**2021**
Cuota Global (ton)	19.446
Fracción Artesanal	11.651
Fracción Industrial	7.767
FI UPN	4.738
FI UPS	3.029
5% Cuota industrial UPN	236,9
5% Cuota industrial UPN	151,5

Fuente: Elaboración propia con base en con base Rpesq Nº 174-2020

Para ambas unidades de pesquería la distribución propuesta entre EMT y Todo Oferente (TO), se realizó en función de los desembarques efectivos de los respectivos sectores, considerando el real esferzo que realizan los respectivos sectores en la pesquería y el interés demostrado por lo oferentes por incrementar su participación en la subasta realizada el 2018. Condiderando además que los oferentes son los mismos en ambas unidades de pesquerías.

Además, entre ambos sectores se ha desarrollado una historia de relaciones comerciales o contractuales, ya sea mediante abastecimiento de materia prima a plantas (principalmente del sector industrial), estableciendo contratos de largo plazo de provisión de materia prima a plantas que

pertenecen a los industriales titulares de LTP A, o bien a través de cesiones de cuota. Ambos sectores rentabilizan su cuota, obteniendo valor económico del recurso, ya sea por operación directa sobre éste, o bien a través de intercambios o cesiones de cuota, tratando el recurso como un activo financiero.

De este modo, la cuota a subastar equivalente al 5% de la fracción industrial, se dispone al conjunto de potenciales participantes manteniendo la estructura de los desembarques en los últimos 5 años de la pesquería, considerando un 40% artesanal y 60 % industrial.

6.1. Unidad de Pesquería Norte

1. Tamaño de partida de lotes EMT a subastar es de 5% del volumen a licitar en la UPN, que equivale a 11,845 toneladas, equivalentes a 1,37 veces un viaje de pesca mediano[4] de una lancha artesanal.
2. Un recorrido intermedio de 2 lotes de 10% del volumen a licitar en la UPN y que se hace cargo de la diversidad de actores y del número de potenciales interesados, condiderando la subasta del año 2018.
3. Los lotes sin restricción de oferente, corresponde a 2 lotes de 10% del volumen a licitar en la UPN y 2 lote del 20% del volumen a licitar en la UPN que da espacios de participación a los actores menores No EMT y a oferentes EMT, con interés en participar en este subgrupo.

6.2. Unidad de Pesquería Sur

1. Tamaño de partida de lotes EMT a subastar es de 5 % del volumen a licitar en la UPS, que equivale a 7,573 toneladas, equivalentes a 2,85 veces un viaje de pesca mediano[5] de una lancha artesanal.
2. Un recorrido intermedio de 2 lotes de 10% del volumen a licitar en la UPS y que se hace cargo de la diversidad de actores y del número de potenciales interesados, condiderando la subasta del año 2018.
3. Los lotes sin restricción de oferente, corresponde a 2 lotes de 10% del volumen a licitar en la UPS y 2 lote del 20% del volumen a licitar en la UPS que da espacios de participación a los actores menores No EMT y a oferentes EMT, con interés en participar en este subgrupo.

[4] Esto es, para el 50% (percentil 50) de los rendimientos observados en el periodo 2015-2017 para embarcaciones tipo lancha.
[5] Esto es, para el 50% (percentil 50) de los rendimientos observados en el periodo 2015-2017 para embarcaciones tipo lancha.

7. Distribución proceso de subasta 2020

La distribución propuesta entre EMT y Todo Oferente (TO), se realizó principalmente en función de la estructura de los desembarques y los criterios establecidos en el punto 7, es decir, un 40% Empresas de Menor Tamaño y un 60% para el Todo Oferente.

7.1 Unidad de Pesquería Norte

Se presenta en Tabla 15 el detalle de la distribución propuesta entre EMT y TO.

Tabla 15: Distribución propuesta entre EMT y TO, UPN

Lote	Tamaño (%)	n	Toneladas por lote	Toneladas Totales
EMT (40%)	10	2	23,690	47,380
	5	4	10,750	47,380
TO (60%)	20	2	47,380	94,760
	10	2	23,690	47,380
TOTAL	**100**	**10**	**236,900**	**236,900**

Fuente: Elaboración propia con base en con base Rpesq Nº 174-2020

7.2 Unidad de Pesquería Sur

Se presenta en Tabla 16 el detalle de la distribución propuesta entre EMT y TO.

Tabla 16: Distribución propuesta entre EMT y TO, UPS.

Lote	Tamaño (%)	n	Toneladas por lote	Toneladas Totales
EMT (40%)	10	2	15,145	30,290
	5	4	7,573	30,290
TO (60%)	20	2	30,290	60,580
	10	2	15,145	30,290
TOTAL	100	**10**	**151,450**	**151,450**

Fuente: Elaboración propia con base en con base Rpesq Nº 174-2020

8. Conclusiones

De acuerdo al diseño propuesto, la estructura de las bases administrativas para subastar el recurso Merluza del Sur, en la Unidad de Pesquería Norte paralelos y la Unidad de Pesquería Sur se define a continuacion:

Unidad de Pesquería Norte

Tabla 17: Lotes a subastar y precio mínimo[6] para la UPN

Tipo	Lote	Tamaño lote (%)	Toneladas 2021	Precio Mínimo en $	Precio Mínimo en UTM
EMT	1	10	23,690	1.804.081	35,602
	2	10	23,690	1.804.081	35,602
	3	5	11,845	902.040	17,801
	4	5	11,845	902.040	17,801
	5	5	11,845	902.040	17,801
	6	5	11,845	902.040	17,801
Sin restricción de oferente	7	20	47,380	3.608.161	71,203
	8	20	47,380	3.608.161	71,203
	9	10	23,690	1.804.081	35,602
	10	10	23,690	1.804.081	35,602

Fuente: Elaboración propia con base en con base Rpesq Nº 174-2020

Nota: Fuente: Valor UTM noviembre de 2020 equivalente a 50.674 $/UTM según SII http://www.sii.cl/valores_y_fechas/utm/utm2020.htm, Valor de Sanción vigente para Merluza del sur de 35,8 UTM/ton

Tabla 18: Montos de garantía[7] de seriedad de la oferta para la UPN

Tipo	Lote	Tamaño lote (%)	Toneladas 2021	Garantía en $	Garantía en UTM
EMT	1	10	23,690	3.579.525	70,638
	2	10	23,690	3.579.525	70,638
	3	5	11,845	1.789.763	35,319
	4	5	11,845	1.789.763	35,319
	5	5	11,845	1.789.763	35,319
	6	5	11,845	1.789.763	35,319
Sin restricción de oferente	7	20	47,380	7.159.050	141,277
	8	20	47,380	7.159.050	141,277
	9	10	23,690	3.579.525	70,638
	10	10	23,690	3.579.525	70,638

Fuente: Elaboración propia con base Rpesq Nº 174-2020

[6] En Tabla 17 el Precio Mínimo corresponde a la siguiente expresión: 4,2%*Valor de Sanción vigente Merluza del sur (UTM/ton) *Valor UTM noviembre 2020*ton lote. Redondeado a 3 decimales

[7] En Tabla 18 el Valor de la Garantía en $ (Pesos) corresponde a: (1/12) *1*Valor de Sanción vigente Merluza del sur (UTM/ton) *Valor UTM noviembre 2020*ton lote. Redondeado a 3 decimales

Nota: Fuente: Valor UTM noviembre de 2020 equivalente a 50.674 $/UTM según SII http://www.sii.cl/valores_y_fechas/utm/utm2020.htm, Valor de Sanción vigente para Merluza del sur de 35,8 UTM/ton

Unidad de Pesquería Sur

Tabla 19: Lotes a subastar y precio mínimo[8] para la UPS

Tipo	Lote	Tamaño lote (%)	Toneladas 2021	Precio Mínimo en $	Precio Mínimo en UTM
EMT	1	10	15,145	1.153.348	22,760
	2	10	15,145	1.153.348	22,760
	3	5	7,573	576.674	11,380
	4	5	7,573	576.674	11,380
	5	5	7,573	576.674	11,380
	6	5	7,573	576.674	11,380
Sin restricción de oferente	7	20	30,290	2.306.695	45,520
	8	20	30,290	2.306.695	45,520
	9	10	15,145	1.153.348	22,760
	10	10	15,145	1.153.348	22,760

Fuente: Elaboración propia con base Rpesq Nº 174-2020

Nota: Fuente: Valor UTM noviembre de 2020 equivalente a 50.674 $/UTM según SII http://www.sii.cl/valores_y_fechas/utm/utm2020.htm, Valor de Sanción vigente para Merluza del sur de 35,8 UTM/ton

Tabla 20: Montos de garantía[9] de seriedad de la oferta para la UPS

Tipo	Lote	Tamaño lote (%)	Toneladas 2021	Garantía en $	Garantía en UTM
EMT	1	10%	15,145	2.288.388	45,159
	2	10%	15,145	2.288.388	45,159
	3	5%	7,573	1.144.194	22,580
	4	5%	7,573	1.144.194	22,580
	5	5%	7,573	1.144.194	22,580
	6	5%	7,573	1.144.194	22,580
Sin restricción de oferente	7	20%	30,290	4.576.776	90,318
	8	20%	30,290	4.576.776	90,318
	9	10%	15,145	2.288.388	45,159
	10	10%	15,145	2.288.388	45,159

Fuente: Elaboración propia con base en con base Rpesq Nº 174-2020

[8] En Tabla 19 el Precio Mínimo corresponde a la siguiente expresión: 4,2%*Valor de Sanción vigente Merluza del sur (UTM/ton) *Valor UTM noviembre 2020*ton lote. Redondeado a 3 decimales

[9] En Tabla 20 el Valor de la Garantía en $ (Pesos) corresponde a: (1/12) *1*Valor de Sanción vigente Merluza del sur (UTM/ton) *Valor UTM noviembre 2020*ton lote. Redondeado a 3 decimales

Nota: Fuente: Valor UTM noviembre de 2020 equivalente a 50.674 $/UTM según SII http://www.sii.cl/valores_y_fechas/utm/utm2020.htm, Valor de Sanción vigente para Merluza del sur de 35,8 UTM/ton

Anexo I: Categorización SII de plantas de proceso, que elaboran productos en base a Merluza del sur, por región, año 2018.

N°	Región/Plantas de Proceso	EMT según SII
	Los Rios	
1	BELLIAZZI BARRIENTOS, IVAN ALEJANDRO	EMT
	Los Lagos	
1	ALIMENTOS Y SERVICIOS ACUAFOOD SPA	EMT
2	BARRIENTOS BARRIENTOS, MARÍA CECILIA	EMT
3	CARCAMO VILLEGAS, JUAN RICARDO	EMT
4	CENTRO LOGISTICO PESQUERO SANTIAGO S.A.	NO EMT
5	COMERCIAL AUSTRAL CHILE LIMITADA	EMT
6	COMERCIAL JESSICA BEATRIZ OYARZUN REYES E.I.R.L.	EMT
7	COMERCIAL MARES DE CHILOE S.A.	NO EMT
8	COMERCIAL SEASOUL LIMITADA	S/I
9	COMERCIALIZADORA AQUA AUSTRAL LIMITADA	EMT
10	CUTTER S.A.	NO EMT
11	FILOMENA TERAN CRUZ ELABORADORA Y COMERCIALIZADORA E.I.R.L.	EMT
12	GONZALEZ NAIN JUAN CARLOS	EMT
13	INVERSIONES SAN CAYETANO LTDA.	EMT
14	MARDONES BARRIA, EUGENIO SALVADOR	EMT
15	OSMAN CHELECH, RACHID OMAR	EMT
16	PESQUERA LUDRIMAR LIMITADA	EMT
17	REYES GONZALEZ, ELIAS JUAN	EMT
18	S. COM. IMPORTADORA Y EXPORTADORA ROXANA LTDA.	S/I
19	SANTA MARTA, PESQUERA	S/I
20	Sea Garden S.A.	NO EMT
21	SOC. COM. E INVERSIONES EXPROMAR LTDA.	EMT
22	SOC. PESQUERA Y DE TURISMO MARITIMO LOS ELEFANTES LTDA.	NO EMT
23	SOC. WENDT FISH LTDA.	S/I
24	SOCIEDAD PESQUERA COMERCIAL CHAICAS LTDA.	EMT
25	SOCIEDAD PESQUERA PALCO CHILE LTDA.	EMT
26	TRANS ANTARTIC, PESQUERA LTDA.	NO EMT
	Aysén	
1	ACOSTA QUILODRAN, MIGUEL ANTONIO	EMT
2	HERNANDEZ MENOR, JORGE DEL CARMEN	EMT
3	Pesquera FRIOSUR S.A.	NO EMT
	Magallanes	
1	ALIMAG LTDA.	EMT
2	AMPUERO LAVADO, MIRNA PATRICIA	EMT
3	EBERHARD VOLKART, HERMANN ALEJANDRO	EMT
4	INMOBILIARIA Y FAENADORA PROYECTA SPA	S/I
5	LAGOS VIDAL, JOHANNA DANIELA	EMT
6	MARBELLA, COMERCIAL LTDA.	EMT
7	SERVICIOS PORVENIR Y COMPAÑIA S.A.	NO EMT
8	SOCIEDAD COMERCIAL ALISTE Y ESPINOZA LTDA.	EMT
9	SOTO VELOSO, PEDRO ERNESTO	EMT

Fuente: Elaboración propia con base en datos de SII, SERNAPESCA.

Titulares de las LTP clase A y B:

Se identificaron 8 titulares tenedores de LTP clase A y B que operaron en Merluza del Sur en ambas unidades de pesquería, durante el año 2019, y de acuerdo a lo señalado por la Unidad de Control de cuotas, sólo los adjudicatarios de lotes "sin restricción" han declarado desembarques del recurso, no así los adjudicatarios de lotes EMT quienes a través de negocios traslaticios de dominio traspasan las LTP al sector industrial.

Además, dada la subasta realizada, estos oferentes presentan alto interés por adjudicarse lotes todo oferentes, presentando en todos los casos precios promedio por toneladas mayores que los obtenidos por EMT.

Este sector tiene incentivos para minimizar la pérdida del 5% de la titularidad de LTP A, ya que la pérdida del 5% para el sector no sólo presenta menores ingresos brutos esperados, sino que, además constituye un costo adicional por incremento de capacidad ociosa. Por lo cual se esperaría que participen los 7 armadores industriales que cuentan o contaron con LTP A y B durante el año 2019

Sector artesanal: Los actores de este sector cumplen con características de oferentes EMT, sin embargo, respecto al cumplimiento pleno de las formalidades legales y tributarias requeridas para una correcta iniciación de actividades, los botes, representados por armadores artesanales (personas naturales), presentarían una baja probabilidad de contar con documentos tributarios de Servicio de Impuesto Internos SII, para acreditar que son EMT.

Respecto de lo descrito previamente, se puede suponer sin pérdida de generalidad, que, por una cuestión de mayor escala de operación y mayor nivel de ingresos brutos anuales, para el caso de las Lanchas, habría una mayor probabilidad de contar con documentos tributarios de Servicio de Impuesto Internos SII, para acreditar que son EMT. En este sentido, si se consideran las lanchas que presentan como recurso objetivo[10] la Merluza del Sur, durante el año 2018, estas corresponden a 173 lanchas (172 armadores) en la UPN y 6 lachas (5 armadores) en la UPS. Para 2019, considerando tanto UPS como UPN la cantidad de lanchas con operación alcanzó las 331.

De acuerdo a los resultados de la subasta 2018, se presentó un solo pescador artesanal a la subasta de Merluza del Sur en la UPS, sin embargo, cabe señalar que este oferente no presenta el recurso inscrito.

a) Plantas de proceso. Se ha registraron 39 establecimientos que procesaron Merluza del Sur (anexo 1) bajo las líneas de proceso congelado y fresco enfriado, en año 2018 de las cuales 26 son EMT y 13 TO, según la información disponible en el SII. Para 2019 este número se redujo a 32.

[10] Se consideró las lanchas que cumplen con característica de habitualidad promedio (6 viajes al año) y rendimiento promedio de un viaje de pesca (sobre el 90% de los desembarques del viaje fueran Merluza del Sur)

Por otra parte, la pesca desde un punto de vista tributario, está considerada como actividad de primera categoría de la Ley de la Renta, atendiendo que las rentas generadas provienen de la explotación de las riquezas del mar. Tributan en esta categoría, en base a rentas efectivas, los contribuyentes cuya actividad está relacionada con la pesca, entre las cuales se pueden mencionar las empresas pesqueras y procesadoras; comercializadoras y otros contribuyentes que exportan o venden productos pesqueros en el mercado nacional o en el exterior. Considerando lo anterior, y la subasta realizada durante el 2018, una comercializadora calificada como EMT, participó adjudicándose la mayor cantidad de lotes, los cuales fueron traspasados posteriormente al sector industrial en el transcurso del año 2019.